

	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	CÓDIGO: FE-RC-N-0003
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA: 14/Ago/2019
		VERSIÓN: 1

1. OBJETIVO

Establecer el marco general y la postura de la Federación Nacional de Cafeteros, como empresa privada y administradora del Fondo Nacional del Café, para la Seguridad y Privacidad de la Información y Ciberseguridad, para la adecuada Gestión y protección de los activos de Información y sus recursos asociados que usen o no las tecnologías de la información y las comunicaciones, procurando su buen uso, la privacidad de los datos y manteniendo la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

2. ALCANCE

Es de aplicación y cumplimiento para todas las dependencias, los procesos y los proyectos de la Federación Nacional de Cafeteros en concordancia con los roles y responsabilidades definidos en la presente política y en el Manual.

El incumplimiento de lo previsto en la presente política, en el manual y los procedimientos que la desarrollen trae como consecuencia la aplicación de las respectivas sanciones legales y contractuales. De igual forma, se aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Federación Nacional de Cafeteros y del Código de Ética y Buen Gobierno.

3. CONDICIONES GENERALES

No aplica para este documento.

4. GLOSARIO

Criterios de seguridad de la información:

Confidencialidad: Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Disponibilidad: La información debe estar en el momento y en el formato que se requiera ahora y en el futuro, dirigida en función del rol de cada público, al igual que los recursos necesarios para su uso.

Integridad: Propiedad de la información que busca mantener exactitud de la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.

5. CONTENIDO

Política

- Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los representantes gremiales, los trabajadores, los trabajadores en misión, estudiantes, proveedores, asociados de negocio y parte interesadas.
- La Federación protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica, del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- La Federación protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, reputacionales, operativos o legales debido a un uso inadecuado de ésta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- La Federación implementará mecanismos y procedimientos para minimizar los riesgos asociados a la seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad, que afecten la Confidencialidad, Privacidad, Integridad y Disponibilidad de los Activos de Información.
- La Federación protegerá la información de la divulgación no autorizada
- La Federación protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- La Federación controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La Federación implementará controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La Federación garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

- La Federación garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y de las vulnerabilidades asociadas con los sistemas de información, una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La Federación garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos de seguridad.
- La Federación garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

Roles y Responsabilidades

- El Comité Directivo tiene el compromiso de Establecer las políticas en materia de Seguridad de la Información, asignar responsabilidades asociadas a Seguridad de la Información y hacer seguimiento a los informes presentados por la administración, respecto a seguridad de la información
- La Gerencia General Patrocinar y promover la cultura de buen gobierno y transparencia en materia de seguridad de la información. La Gerencia definirá los roles y las responsabilidades correspondientes a los demás cargos y procesos en la estructura de la empresa.

La Gerencia definirá los roles y las responsabilidades correspondientes a los demás cargos y procesos en la estructura de la empresa.